

**MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013 (II).**

Campo Viera, Mnes., *21 de Noviembre de 2013.*

ORDENANZA N° *24* /2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reestructurar el Presupuesto General para el ejercicio 2013, aprobado por Ordenanza N° 34/12, a los fines de adecuar el presupuesto acorde con la evolución de Recursos y Gastos.

Que existen cuentas del Cálculo de Recursos que presentan un significativo incremento respecto a la estimación de ingresos prevista para el ejercicio (Coparticipación, entre otras), así como también existen cuentas que aparecen sobreestimadas.

Que, asimismo, existen Créditos de partidas de Gastos que resultan insuficientes para atender las necesidades de funcionamiento del Municipio, circunstancia que requiere refuerzos en los créditos respectivos.

Que las variaciones por cada una de las cuentas se verifican en el Cuadro Comparativo del Presupuesto General, que forma parte integrante del presupuesto.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA, MNES.

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTENSE las cuentas del Cálculo de Recursos que se detallan a continuación:

4.02.01.01 Coparticipación Imptos.Nac.y Pciales.	2,004,800.00
4.02.01.03 Adic.Copartic.Trans.y Emerg.L.3875	20,000.00
TOTAL.....	2,024,800.00

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTENSE los Créditos de las Partidas del Presupuesto de Gastos que se detallan a continuación:

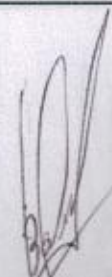
5.01.01.00 PERSONAL	334,500.00
5.02.02.00 BIENES DE CONSUMO:	789,500.00
5.03.03.00 SERVICIOS:	91,000.00
5.04.04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	189,300.00
5.11.00.00 H. CONCEJO DELIBERANTE.	7,500.00
5.13.00.00 CRÉDITO ADICIONAL	213,000.00
5.22.00.00 OBRAS PÚBLICAS.	400,000.00
TOTAL.....	2,024,800.00

ARTÍCULO 3°.- LOS artículos de la Ordenanza N° 34/12, que no se modifican expresamente por la presente, mantienen su vigencia.

ARTÍCULO 4°.- ELÉVESE al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.


Dioviana Santa Ríos
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones




BAHNIUK JORGE ANTONIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera Mnes. Capital Nacional del Te